



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-02-88582; 05-01-78138; 05-02-88703, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 905/02; 935/02 y 936/02; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, que puesta a consideración la moción resultó aprobada por unanimidad;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello:

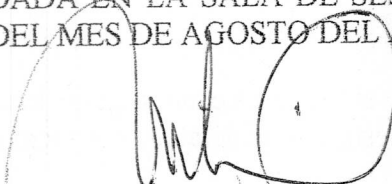
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 905/02, referida a declarar de interés y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las **disertaciones sobre distintos problemas jurídicos de actualidad**, que se llevarán a cabo en la Sala del Centro Judicial "Ricardo C. Núñez" del Poder Judicial de Córdoba, los días 23 y 24 de agosto, 13 y 14 de setiembre y 4 y 5 de octubre del corriente año, organizadas por la Dirección del Foro de Córdoba. N° 935/02, referida a aprobar el **PROYECTO PILOTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA AL AMBITO EDUCATIVO: ESCUELA, FAMILIA Y DERECHO**, integrado por los profesores y docentes Ab. MARÍA DE LOS ANGELES BONZANO, OLGA ORLANDI, GABRIEL TAVIP, Lic. VALERIA DURAN y otros participantes adscriptos a la Cátedra en calidad de colaboradores, bajo la dirección de la Profesora Titular de la Cátedra "B" de Derecho Civil V, Dra. NORA LLOVERAS; 2) Otorgar especial reconocimiento académico a los Profesores, Docentes y graduados mencionados, por la calidad de la propuesta formulada y el compromiso social asumido, atento que la misma prestigia a esta Unidad Académica en su función de extensión universitaria hacia la comunidad; 3) Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la prestación de apoyo y promoción institucional del proyecto y el otorgamiento de las acreditaciones individuales de las actividades cumplidas, previo informe final de los resultados obtenidos y su evaluación. N° 936/02, a formular adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **IV SEMINARIO NACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR**

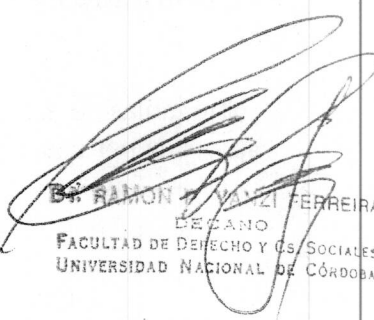
Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL a realizarse los próximos 5 y 7 de setiembre de 2002, en esta Ciudad de Córdoba.

Art. 2°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.



CONY. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON MANUEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 206/02.-